

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO.

MANUEL ANTONIO RIVERA, Gerente de la Compañía "COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, ante Ud. comparezco y respetuosamente manifiesto:

Que, en el libro de acciones y accionistas de mi representada, con fecha 22 de Julio del 2011, he procedido a inscribir las transferencias de acciones que se han producido dentro del paquete accionario de la "COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, tal y conforme lo detallo a continuación:

1.- CEDENTE: Compañía de Proyectos Múltiples S.A. COPROMULSA.

ACCIONES CEDIDAS: 4 acciones de \$ 0.40, numeradas desde la 1.249 hasta la 1.250 y desde la 2.499 hasta la 2.500.

CESIONARIA: Sara María Rivera Bravo

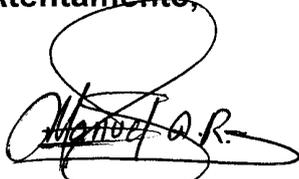
NACIONALIDAD: ecuatoriana, con C.I. No.110347121-3

Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$ 0.40

Adjunto acta de junta general extraordinaria de la compañía que autoriza la transferencia de estas acciones.

Particular que comunico con la finalidad de que se actualicen la nómina en los registros magnéticos de la Superintendencia de Compañías, y me confiera una nomina de accionistas actualizada.

Atentamente,



MANUEL ANTONIO RIVERA

Gerente.

28 JUL 2011



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 22 DE JULIO DEL 2011 DE LA COMPAÑÍA
"COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA"**

En la ciudad de Marcabeli, provincia de El Oro a los 22 días del mes de Julio del 2011, siendo las 11h00, en la casa de la Srta. Sara Rivera, calle Quito entre General Miguel Iturralde y Servio Córdova, se reúnen los accionistas de la compañía "COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, señores: 1.- LEONIDAS MANUEL ALVARADO GALVEZ, con \$ 160 de capital, que corresponden a 400 acciones de 0.40 centavos de dólar; 2.- TEREZA BRAVO GALARZA, con \$10 de capital, que corresponden a 25 acciones de 0.40 centavos de dólar; 3.- NELLY EDID ORELLANA LEON, con \$ 6,4 de capital, que corresponden a 16 acciones de 0.40 centavos de dólar; 4.- BLANCA MARIANA DE JESUS RIVERA BRAVO, con \$ 78,4 de capital, que corresponden a 196 acciones de 0.40 centavos de dólar; 5.- DOLORES CATALINA RIVERA BRAVO, con \$ 120 de capital; que corresponden a 300 acciones de 0.40 centavos de dólar; 6.- MANUEL ANTONIO RIVERA BRAVO, con \$ 220 de capital, que corresponden a 550 acciones de 0.40 centavos de dólar; 7.- SARA RIVERA BRAVO, con \$ 92 de capital; que corresponden a 230 acciones de 0.40 centavos de dólar; 8.- YOLANDA MARIA RIVERA BRAVO, con \$ 86 de capital, que corresponden a 216 acciones de 0.40 centavos de dólar; 9.- EMILIANO ALFREDO ROBLES OVIEDO, con \$ 166,4 de capital; que corresponden a 416 acciones de 0.40 centavos de dólar; 10.- DOUGLAS ARMANDO ROMERO RIVERA con \$ 44.8 de capital, que corresponden a 112 acciones de 0.40 centavos de dólar ; y, 11.- JHON PATRICIO ROMERO RIVERA, con \$ 14 de capital, que corresponden a 35 acciones de 0.40 centavos de dólar; y, 12.- La COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, con \$ 1,6 de capital , que corresponden a 4 acciones de 0.40 centavos de dólar por lo tanto, representada por su gerente; está presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sr. Jhon Patricio Romero Rivera e interviene como Secretario el Gerente Sr. Manuel Antonio Rivera. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión las concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre un solo punto de orden del día que es: " **La autorización para la venta, cesión o transferencia de cuatro acciones de 0.40 centavos de dólar ordinarias y nominativas, que tiene la compañía COPROMULSA a favor de la Srta. SARA RIVERA BRAVO o cualquier otra persona "**

Al respecto el Presidente de la Junta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que la compañía "COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA " es propietaria de cuatro acciones de 0.40 centavos de dólar, que corresponden a \$ 1.6 de capital, y que de acuerdo al Art. 192 de la Ley de Compañías quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas, situación que no puede continuar ya que para la buena operación de la compañía todas sus acciones tienen que estar en circulación. Que esta situación se ha mantenido desde que se compró la compañía y que se debe obviamente a un desconocimiento de la Ley, sin embargo, es necesario remediar esta circunstancia sediento y transfiriendo estas acciones. Informa además que la accionista Sara Rivera Bravo está interesada en comprar o que se la cedan y transfieran dichas acciones de la compañía, por lo que pide que la Junta se pronuncie y resuelva al respecto.

Los asistentes después de escuchar al Presidente, deliberan al respecto y por unanimidad de votos resuelve aceptar la moción presentada, es decir deciden que las cuatro acciones ordinarias y nominativas, que corresponde a \$1.6 de capital de propiedad de la Compañía "COMPAÑÍA DE PROYECTOS MULTIPLES S.A. COPROMULSA, se venda, ceda o se transfieran a favor de la Sra. Sara Rivera Bravo y si ella desiste de la negociación, autorizan al Gerente y representante legal vender, ceder o transferir a quien creyere más conveniente. Se autorizan al Gerente que dichas acciones la venta , ceda o transfiera al precio que creyere más beneficioso a la compañía.

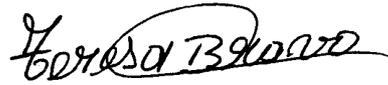
Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al representante legal, para que realice todos los trámites legales ante la Intendencia de Compañía, a efectos de que esta venta , cesión o transferencia quede registrada y legalizada.

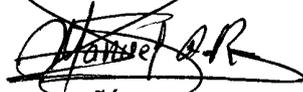
No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12h30, el presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos, quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.

Siguen fir-

mas.....


LEONIDAS ALVARADO GALVEZ


TERESA BRAVO GALARZA

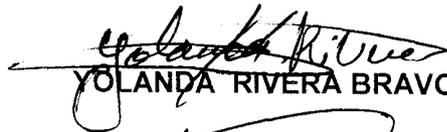

COMPANIA DE PROYECTOS
MULTIPLES S.A. COPROMULSA


NELLY ORELLANA LEON


BLANCA RIVERA BRAVO


DOLORES RIVERA BRAVO


SARA RIVERA BRAVO


YOLANDA RIVERA BRAVO


EMILIANO ROBLES OVIEDO


DOUGLAS ROMERO RIVERA


JHON PATRICIO ROMERO RIVERA
Presidente de COPROMULSA


MANUEL RIVERA BRAVO
Gerente-Secretario